



NORMATIVA DE LICENCIAS 2012

**Las licencias podrán empezar a tramitarse a partir del 1 de enero de 2012.
Todas las licencias serán válidas desde la fecha de su alta hasta el 31 de diciembre de 2012.**

Para Federar un Club Nuevo:

Documentación necesaria:

- Fotocopia de los Estatutos del club, donde debe de aparecer que entre los deportes que practica el club uno de ellos es el triatlón.
- Fotocopia con el número de registro andaluz del club.
- Fotocopia del Cif del Club
- Boletín relleno de licencia de club más justificante de pago.

Para renovar Licencia:

Documentación necesaria:

- Rellenar la Solicitud de Licencia Deportiva (No se admitirán solicitudes que no vengan totalmente cumplimentadas)
- Resguardo del ingreso del importe: Se ha de ingresar en BANCAJA, CCC de la Federación **2077 1068 19 3100736976**. ¡Ojo! es un número de cuenta nuevo El importe correspondiente según categoría y según si se pertenece o no a un Club. (No se admitirán solicitudes que no vengan acompañada del justificante bancario)
- Mandar foto tamaño carnet en formato jpg y el nombre del archivo tiene que ser los 8 dígitos del número del DNI, por correo electrónico, si en el año 2011, la tarjeta federativa le apareció sin foto.

Para tener Licencia nueva:

Se entiende por nueva licencia toda aquella que se solicite sin haber disfrutado de licencia en la temporada anterior, por ejemplo si alguien se federó en 2010 pero no en 2011, la licencia del año 2011 es una licencia nueva (no una renovación).

La documentación necesaria es la misma que para renovar y además:

- Fotografía tamaño carnet en formato jpg y el nombre del archivo tiene que ser los 8 dígitos del número del DNI, por correo electrónico, si en el año 2011, la tarjeta federativa le apareció sin foto.
- Fotocopia del DNI para "cotejar" la identidad de los peticionarios.

Tramitación:

- Por correo electrónico: licencias.fatriatlon@gmail.com, se considerara federado una vez la federación le confirme el correo.
- Por fax: 954460514 habrá que llamar a la federación y confirmar la recepción del fax.
- Por correo postal a la dirección arriba marcada y habrá que llamar a la federación para confirmar la llegada de la carta.
- La tramitación de las licencias puede realizarse también, a través de los Delegados Provinciales.
- Los clubes que en un mismo envío federen a más de un deportista pueden utilizar los documentos que hay para dicho efecto donde pueden ponerse los datos de hasta 10 deportistas

Un mismo impreso es valido para más de un tipo de licencia. De esta forma, si se desea licencia de deportista y técnico bastaría con marcar las dos casillas de la licencia.

Hay que rellenar obligatoriamente la casilla de la Delegación Provincial a la que se adscribe el solicitante de la licencia, que coincide con la provincia de su residencia habitual. Caso de tener la residencia habitual fuera de Andalucía la adscripción corresponderá con la del Club andaluz al que pertenezca.

A los triatletas pertenecientes a Clubes, el carnet se le enviará al Club al que pertenecen. A los deportistas independientes, técnicos y jueces a la dirección que figure en la solicitud.